

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIUDAD

ESTIMADOS SOCIOS:

EN ATENCION A LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE LA LEY ME CONCEDE HE REVISADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 DE ALMACEN DE MUSICA MUSIDISCO JAIRALA S.A. Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS RESPECTIVOS POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINA EN ESTA FECHA:

LA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE LAS PRUEBAS DE LA EVIDENCIA Y APORTE QUE CORRESPONDE A LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN CONCORDANCIA A LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS EN EL ART. 321M DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

1.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES .

2.- SI LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y ACCIONISTAS TALONARIOS Y COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE LLEVAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

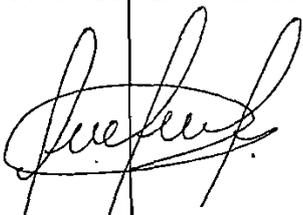
3.- LA CUSTODIA COBERTURA DE SEGUROS Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA

4.- QUE LOS REGLAMENTOS SOBRE CORRECCION MONETARIA SE APLICO LOS NECESARIOS SEÑALADOS POR LA LEY.

5.- QUE LOS ESTATUTOS FINANCIEROS HAN SIDO REVISADOS Y ELABORADO DE MANERA CONFIABLE DE ACUERDO A NUESTROS PRINCIPIOS.

LOS RESULTADOS DE Las PRUEBAS EN MI OPINION NO REVELAN ACCIONES - QUE SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE MUSIDISCO JAIRALA - POR EL AÑO TERMINADO AL 31 de diciembre del 2003

POR LO CONIGUIENTE ESTIMO QUE LA SITUACION FINANCIERA DE MUSIDISCO JAIRALA S A ES ACEPTABLE.



8 JUL. 2004

